

Estampilla
Municipal
\$.00

Formulario No. 5

Permiso de Edificación N° 1549-1-79

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 12 de Julio de 1946

Vence 9 de Enero de 1947 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea N° 98-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 79 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don MARIO HERMOSILLA para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 3.60 mts. de altura, de clase F. de edificación, en la calle Nueva Pob. Benavente No.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Mario Hermosilla domicilio B. Arana N° 1350

» Arquitecto Guillermo Kaulen domicilio Freire N° 382

» matr. No. patente No.

» Constructor Jorge Rivera P. domicilio San Martín N° 530

» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 505.59 mts. 2. superficie edificada 1.90.18 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación dos copias.

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º » de agua potable No hay.

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1er. piso, dos copias.

6.º » de fachadas dos copias.

7.º Secciones verticales dos copias.

8.º Planos de detalles techumbre, fundaciones, dos copias.

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas dos copias.

12.º Cálculos de resistencia asciende a la suma de \$125.000.00 Ciento veinte

13.º Presupuesto dos copias.

14.º Varios CIENTO VEINTE Y CINCO MIL PESOS.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derchos de edificación... Blt. 4359..... \$437.-

Id. inspección " 1d 400.0

Libreta de Control " 1d 50.-

\$887.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

Timbre